

FACULTAD DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES

# Criminalística

## 20/20

ISSN  
2322-8377

No. 5

Junio 2015

Bogotá-Colombia



**SOMOS  
ÚNICOS  
SOMOS  
MERANI**

 **FUNDACIÓN  
TECNOLÓGICA  
ALBERTO MERANI**





# Fundación Tecnológica Alberto Merani

Facultad de Criminalística y Ciencias Forenses

rectora  
PATRICIA **BEATRIZ** VEGA

decano  
JOSE **LUIS** PARRA  
decano facultad de criminalística y ciencias forenses

cómite editorial  
PATRICIA **BEATRIZ** VEGA  
JOSE **LUIS** PARRA  
CAMILO **CALDERON**

diseño y diagramación  
EBELIO **MARTINEZ** CONDE

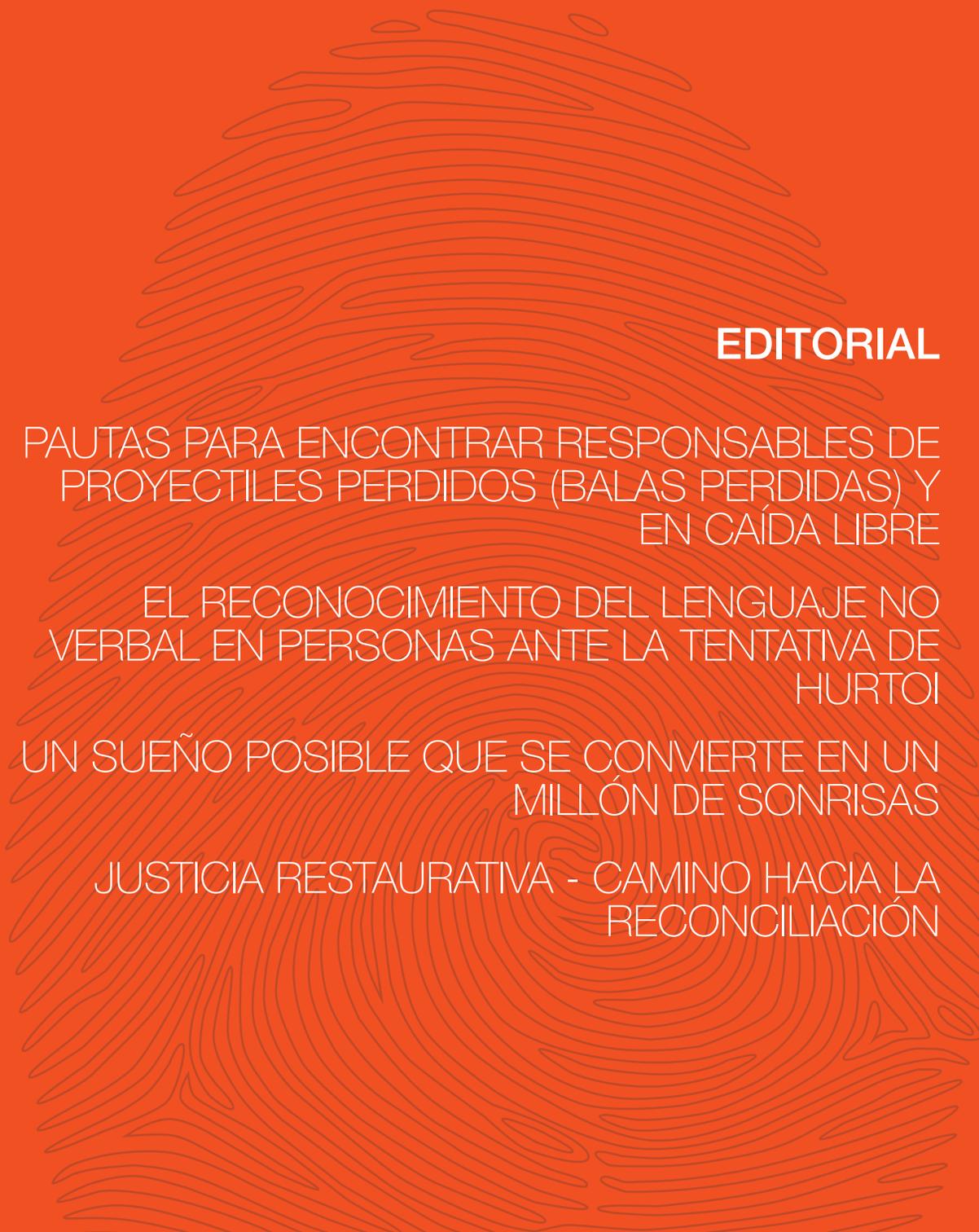
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA  
ALBERTO MERANI

Facultad de criminalística y ciencias forenses  
Cra. 10 # 23 - 32 Bogotá , Colombia  
[www.tecnologicamerani.edu.co](http://www.tecnologicamerani.edu.co)

Contacto:  
[criminalistica2020@tecnologicamerani.edu.co](mailto:criminalistica2020@tecnologicamerani.edu.co)

Los conceptos y opiniones expresados en los artículos son responsabilidad de los autores y no comprometen a la Fundación Tecnológica Alberto Merani.

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.** Se autoriza la reproducción citando la fuente.



**EDITORIAL**

PAUTAS PARA ENCONTRAR RESPONSABLES DE  
PROYECTILES PERDIDOS (BALAS PERDIDAS) Y  
EN CAÍDA LIBRE

5

7

EL RECONOCIMIENTO DEL LENGUAJE NO  
VERBAL EN PERSONAS ANTE LA TENTATIVA DE  
HURTO

15

UN SUEÑO POSIBLE QUE SE CONVIERTE EN UN  
MILLÓN DE SONRISAS

21

JUSTICIA RESTAURATIVA - CAMINO HACIA LA  
RECONCILIACIÓN

23

índice

# EDITORIAL

## PRESENTE

Un buen representante de lo que significa un criminalista íntegro ha sido el personaje ficticio Sherlock Holmes, creado en 1887 por Sir Arthur Conan Doyle, quien, además de tener una mente analítica, no se contentaba ya con sus deducciones, sino que acudía a los conocimientos de química, física y medicina, para corroborar en su laboratorio todos los datos materiales que pudieran derivarse de cualquier objeto recogido en el lugar del hecho y sus inmediaciones, desde la colilla de un cigarro hasta el barro de las ruedas de un auto involucrado en un choque. Indudablemente integral en todos los campos como investigador y técnico forense.

La Criminalística es, entonces, un conjunto de procedimientos aplicables a la investigación y al estudio del crimen para llegar a su prueba. Se funda en el hecho de que un criminal, a menudo sin él saberlo o sin proponérselo, siempre deja huellas en el lugar del hecho y, recíprocamente, la escena del crimen transfiere estigmas sobre su persona, sus ropas y los elementos utilizados para cometer el delito, ya se trate de vehículos, herramientas u otros instrumentos.

En Colombia, a lo largo del siglo XX, la evolución de la Criminalística no fue tan rápida como en otros países del llamado primer mundo; por supuesto, ante la carencia de recursos humanos y materiales, siempre se debía recurrir a esos países. El Estado se organizaba y creaba en algunas instituciones unidades de lo que hoy podemos reconocer con organismos de policía judicial.

La evolución propiamente técnica generó la capacitación de personal idóneo para el desarrollo de los nuevos conocimientos y de la tecnología, valioso aporte a la investigación criminal. Si bien este ítem era exclusivo de las entidades judiciales, con la llegada del nuevo milenio su vertiginoso avance obligó a que se crearan escuelas privadas que moldean al criminalista del futuro y cuyo aporte se da no solo a nivel estatal sino privado. Y es que, con el establecimiento del Sistema Penal Acusatorio, también se está dando la oportunidad de que los defensores necesiten de la asesoría y apoyo de investigadores y técnicos forenses, capaces de hacer contrapeso a instituciones como el CTI o la SIJIN. Por supuesto que en casos específicos aún se requiere del apoyo desde el exterior de especialistas en el área.

## FUTURO

Sin duda, mucho camino queda por recorrer, aunque en el siglo actual se ha avanzado en una vía amplia de innovaciones diarias, propuestas aplicadas por la ciencia, la técnica y la tecnología; desarrolladas por diferentes disciplinas profesionales al servicio de la Gestión y aplicación de Justicia; esto es lo que ahora se conoce como Criminalística Post Moderna: "El conjunto de disciplinas científicas y técnicas aplicadas por la Policía Científica o Judicial", dentro del marco del procedimiento lógico de investigación judicial, como respuesta responsable de un Estado de Derecho.

La investigación judicial criminalística Post Moderna tiene una meta definida: "Producir la Prueba Pericial (Criminalística Especializada) con base en el Elemento Físico recogido en el lugar de los hechos (Criminalista de Campo), fundamentada exclusivamente en los resultados científicos sustentables, valorables, estandarizados, reproducibles y por consiguiente incuestionables técnica y científicamente".

La Prueba Pericial Científica, por tanto, requiere una infraestructura locativa tecnológica complementada con experiencia y formación de profesionales de diferentes disciplinas que coadyuvan y soportan los resultados de la investigación judicial, logrando sin duda el fortalecimiento del Sistema de Justicia de cualquier país del mundo que tenga en cuenta y la valore. Por ello se prefiere trabajar con base en las Normas Internacionales y, gracias a la globalización, se puede lograr trabajar en equipo desde diferentes lugares del globo terráqueo.

La investigación Judicial Criminalística Post Moderna se encuentra fundamentada en aspectos operativos, técnicos, científicos y jurídicos, que se interrelacionan y complementan, exigiendo, para el éxito de los resultados, términos de referencia, protocolos claros, aplicación de tecnología moderna y planteamiento de conclusiones que determinen la naturaleza e idoneidad procesal de la prueba. Continúe o no el sistema acusatorio en Colombia, la criminalística ha ganado tal espacio que no podrá desprenderse de ningún sistema penal.

Académicamente se debe evolucionar hasta el punto de estandarizar a la criminalística como una carrera profesional, al nivel como otros países inclusive del hemisferio ya la tienen, al mismo nivel de la Criminología.

El sistema acusatorio vigente en Colombia reviste de gran poder y dignidad al Fiscal Investigador, colocando a su disposición una Policía Judicial profesional, científica y experimentada que, lamentablemente, no siempre es considerada y apoyada; en la mayoría de los casos se desconocen por parte del Fiscal y del Juez las proyecciones y los beneficios de las diferentes disciplinas profesionales que conforman la criminalística.

Es una realidad de que si bien los hombres son los que cometen los crímenes, casi siempre se sirven de cosas para cometerlos; serían entonces hombres, cosas y también causas, los problemas específicos de identificación a los que se dedicará por siempre la Criminalística.

JOSÉ LUIS PARRA CASTELLANOS

**Decano de la Facultad de Criminalística y Ciencias Forenses**

# PAUTAS PARA ENCONTRAR RESPONSABLES DE PROYECTILES PERDIDOS (BALAS PERDIDAS) Y EN CAÍDA LIBRE

## Resumen

El presente artículo indica pautas a seguir en las investigaciones criminales sobre casos originados por las llamadas balas perdidas. El proceso consiste en aplicar conceptos y procedimientos balísticos que mejoran los resultados de la investigación y permiten difundir un estado de percepción de seguridad personal, bajando los niveles de la problemática social.

Esta situación surge cuando es disparada un arma de fuego sin tener presentes los protocolos establecidos, produciendo lesiones o muertes por las balas perdidas (proyectiles perdidos) y en caída libre, donde los encargados de investigar los casos desconocen o no aplican los procedimientos a seguir, quedando el delito en la impunidad, lo que genera desconfianza social hacia las autoridades.

El desarrollo de este trabajo se sustenta en el campo técnico científico de la Balística Forense y plantea pautas para ubicar el sitio desde donde se originan los disparos y así dar con la posible identificación de quien los realiza, contribuyendo de esta manera a orientar a los investigadores para esclarecer este tipo de casos.

**Palabras Clave:** Balística, balas perdidas (proyectiles perdidos), caída libre de proyectiles, arma de fuego.

## Abstract

*This article suggests guidelines to follow in criminal investigations on cases arising from so-called stray bullets. The process involves applying concepts and procedures ballistic that enhance research results and allow spread a state of perception of personal safety, reducing the levels of social problems.*

*This situation arises when fired a gun without considering established protocols, resulting in injuries or deaths by stray bullets (stray projectiles) and in free fall, where those in charge of investigating cases unknown or not apply the procedures to follow, leaving the crime unpunished, creating social distrust towards authorities.*

*The development of this work is based on the technical and scientific field of Forensic Ballistics and proposes guidelines to locate the site from where originate the shooting and thus give rise to the possible identification of who performs them, thus helping to guide researchers to clarify such cases.*

**Key Words:** Ballistics, stray bullets (stray projectiles), free fall projectiles, fire gun.

Mario D. Ruiz M.  
mruizm13@gmail.com  
Profesional en Psicología, Técnico Profesional en Balística, Docente Institución Alberto Merani, Asesor en Defensa Técnica Judicial.

## Introducción

En los diferentes medios de comunicación y en las estadísticas nacionales se observan casos de personas que han resultado heridas o muertas por balas perdidas, llamadas así en el concepto popular, tanto para los proyectiles perdidos como en caída libre, cuestión que técnicamente corresponde a dos acciones diferentes.

Generalmente estos disparos no son realizados de forma directa contra las personas que resultan lesionadas, pero debido a razones circunstanciales o accidentales ocurre que alguien es impactado al pasar por el lugar o encontrarse en la trayectoria seguida por el proyectil.

Hablar de balas perdidas como se conoce en el ámbito social es común y el concepto es válido, porque según el diccionario establece que: "Bala es el proyectil para armas de fuego" (Gili Gaya, 2001, p. 74).

Respecto a la trayectoria se define como: "la línea descrita en el espacio por un punto que se mueve" (Gili Gaya et al, 2001, p. 473).

Entonces el proyectil bien puede describir una trayectoria o movimiento que inicia desde el interior del arma de fuego al ser accionada, sale por el cañón y sigue la dirección o inclinación que tenga este al momento del disparo, hasta que impacta o cae (Valencia, 2000), es allí donde está el dilema porque en esa trayectoria o caída es cuando impacta a las personas y dependiendo del órgano afectado, el calibre del proyectil, arma que lo dispara y la distancia, puede llegar a causar desde una lesión menor, hasta la muerte.

Esta situación conlleva a generar un estado de inseguridad en las personas, que ven día a día como aparece alguien que sin pensar en las consecuencias dispara un arma de fuego en cualquier lugar, sin tomar las mínimas medidas de seguridad, luego simplemente guarda el arma y se aleja del lugar (Davison, 2004). Quien dispara un arma en estas circunstancias tal vez no se entera que puede llegar a convertirse en un homicida potencial y quien resulta siendo la víctima, es una persona que bien puede estar en su casa, en un restaurante, caminando en el parque etc., y cae inocentemente, porque un disparo se puede originar a varios metros sin que se escuche la detonación en el lugar donde se encuentra la víctima fatal.

Al observar los antecedentes de los casos presentados, se genera gran preocupación porque indican que desafortunadamente la mayoría de los afectados son niños y mujeres. Según CERAC (2013), el centro de recursos para el análisis de conflictos, registró en un estudio las siguientes estadísticas:

1. Muertes por balas perdidas: 32 personas.
2. Lesionados: 62 personas.
3. De los datos anteriores, 47 corresponde al número de niños afectados.
4. Entre enero de 1990 y noviembre de 2013, resultaron afectados por balas perdidas 2.969 personas en toda Colombia, 2.148 presentaron heridas y 818 murieron.
5. Los hechos se presentan por enfrentamientos entre la delincuencia organizada, pandillas, riñas y atentados.
6. Los disparos al aire son otro factor generador de víctimas, ocurre generalmente en las celebraciones y festividades.

7. Ubicando este tipo de casos a nivel nacional, durante los últimos años se observan las regiones con mayor índice, entre las que tenemos: Valle del Cauca con 708, Antioquia 499 y Atlántico 402 casos.

8. En el año 2013, Caldas y Bogotá, ocupan un alto número de afectados.

Sumado a lo anterior un informe del diario el País menciona la falta de investigación de las autoridades, argumenta que el 14 por ciento de los casos se investigan y de esos el 9 por ciento permiten dar con los infractores. El porcentaje restante corresponde a casos donde se desconoce la identidad de quien dispara ("95 personas fueron víctimas de balas perdidas", 2014, 3 de enero).

Las estadísticas de casos presentados son preocupantes, a esto se agrega otro factor y es que no se tienen pautas de orientación clara en la investigación, dificultando el obtener resultados que conduzcan a identificar e individualizar a quien dispara sin control. Surge así el interrogante ¿Cómo hallar al responsable de un disparo?, es claro que el dilema está presente en el conglomerado social y las autoridades son las encargadas de resolverlo, entonces "el riesgo con las armas de fuego cortas es amplio y debe asumirse la responsabilidad social para que estos casos no queden como simples estadísticas" (Buitrago, 2008, p. 316).

Por la problemática presentada con el uso de las armas de fuego, las autoridades encargadas de mantener la seguridad han solicitado el posible desarme.

*La disponibilidad de armas de fuego y su rol cultural determina el uso que estas tienen en una sociedad y su impacto en términos de la seguridad para las personas. Los planes de desarme buscan afectar de manera directa a los factores que influyen sobre el uso de las armas de fuego y de esta manera mejorar la seguridad humana (Restrepo, 2006, P. 359).*

## Generalidades del tema

Muchas veces la investigación es llevada de forma superficial y se desconocen por completo algunos conceptos y estudios aplicados en la Balística Forense. En este aparte es importante aclarar los siguientes conceptos básicos:

\_Balística Forense: Permite esclarecer un hecho y la forma como ocurrió, abarca para el estudio todas las partes de la balística (interior, exterior y de efectos), se apoya en diversas herramientas tecnológicas e instrumentales. La balística forense se divide en dos: balística forense identificativa y balística forense reconstructiva (Hincapié, 2000).

**a.** balística forense identificativa: es aquella realizada en el laboratorio para reconocer características (cotejo de vainillas y proyectiles, análisis sobre armas, residuos dejados al producirse un disparo, etc.)

**b.** balística forense reconstructiva: "Mediante estudios reconstructivos, determina la ocurrencia de un hecho: trayectorias, distancias, posición víctima - victimario, impactos" (Ruiz, 2008, P.57).

**\_Proyectil perdido (bala perdida):** Corresponde a proyectiles originados por disparos hechos para atacar o defenderse, van dirigidos hacia un lugar específico y contra alguien o algo, pero al no dar en el blanco seleccionado siguen su trayectoria, bien pueden traspasar, rebotar o fragmentarse, continuando hasta lesionar alguna persona, efectuar daños o simplemente caer (Larrea, 2004).

**\_Proyectil en caída libre:** Son aquellos originados al realizar disparos al aire, esto es hacia arriba (Ejemplo: 30, 45, 60, 90 grados), muchas veces estos disparos son producidos por personas bajo el estado del alcohol u otras sustancias, los realizan para celebrar algo, otros son efectuados por personas que tratan de alejar a posibles agresores y los hacen como advertencia, etc. El proyectil sube hasta llegar a su máxima altura, según sea el calibre: .38 especial, 9 milímetros, 5.56, etc. (Jane's., 1993), y tipo de arma que lo dispara: revólver, pistola, fusil, etc. (Jane's., 2010). Esa altura puede estar entre los 500 metros aproximadamente, luego el proyectil cae vertiginosamente, algunas veces conserva su punta hacia adelante y en otras cae girando sin control, adquiere igual o mayor velocidad y potencia en su caída, impacta fuertemente sobre el techo de residencias, vehículos, afecta personas u objetos (Ezell, 1993).

**\_Arma de fuego:** son las que emplean como agente impulsor una sustancia química (pólvora), que al combustionar produce la presión de los gases que empujan el proyectil (Decreto 2535, 2012).

**\_Cartucho (munición):** es la unidad de carga del arma de fuego y contiene los elementos necesarios para producir el disparo: vainilla, fulminante, pólvora, proyectil (Molina, 1998).

## **Problema**

El uso de armas de fuego en la población Colombiana ha sido incrementado por el estado de percepción de inseguridad, situación de la que han sacado provecho los vendedores de armas legalmente constituidos y los grupos delincuenciales, comercializando armas tanto industriales como hechizas, entonces adquirir un arma legal o ilegal es algo fundamental para algunas personas, el dilema está en que muchas de las personas que poseen armas de fuego desconocen la letalidad de un disparo realizado al aire o por asustar.

Los hechos ocurridos en el territorio nacional muestran un índice estadístico preocupante de casos con proyectiles perdidos y en caída libre, que según el concepto popular lo denominan balas perdidas. Las instituciones encargadas de velar por la seguridad emiten pronunciamientos que no satisfacen totalmente a la comunidad y los casos de las llamadas balas perdidas se siguen repitiendo, sin resultados claros que indiquen quien es el responsable de las balas perdidas y en caída libre.

Observando la situación de forma cuantitativa y cualitativa, se encuentra que las armas cortas son las más usadas para efectuar disparos sin control, situación que ha sido tratada también en el ámbito internacional por diversas entidades, enunciando estrategias sobre las armas pequeñas y livianas, como lo indica Mantilla (2006) "Desarrollar acciones para la disminución de las muertes y lesiones producidas por la proliferación y mal uso de las armas de fuego y para la satisfacción de las necesidades al respecto de las poblaciones beneficiarias" (p. 4).

## Resultados

El trabajo para reducir esta modalidad delictiva bien puede estar orientado por algunas pautas obtenidas durante el desarrollo de esta investigación, resultado de la observación detallada de casos, los indicadores cualitativos y cuantitativos, así como la aplicación de conocimientos técnicos y científicos. Por tanto, se sugiere que al abordar investigaciones de este tipo se desarrollen las siguientes pautas:

- 1.**Acudir al sitio del caso con prontitud, asignándole importancia y profesionalismo.
- 2.**Llevar los elementos técnicos indispensables para realizar los estudios pertinentes.
- 3.**Verificar detalladamente el lugar de los hechos, con el fin de encontrar impactos, proyectiles, vainillas u otros elementos.
- 4.**Efectuar un acercamiento a la víctima o testigos, para tratar de ubicar la posición que tenía la persona que resulta lesionada al momento de recibir el impacto.
- 5.**Con la posición de la persona afectada se puede establecer la trayectoria e inclinación del disparo y su posible punto de origen.
- 6.**Tener presente que en el lugar donde cae la víctima, posiblemente nadie escucho, ni vio a nadie disparando, esto es porque el disparo se pudo originar a varios metros o cuadras de distancia.
- 7.**Observar la lesión para establecer el ángulo de impacto y dirección de donde pudo provenir el proyectil.
- 8.**Según el calibre del proyectil se puede establecer qué tipo de arma lo disparo (revolver, pistola, fusil, etc.), así se podrá determinar una distancia aproximada (López, 2000).

**9.**Efectuar labores investigativas de vecindario en el área del posible origen del disparo, aclarando que al accionarse un arma de fuego esta produce una detonación que puede ser escuchada por las personas del lugar.

**10.**El área establecida o sitio desde el cual se originó el disparo, puede estar enmarcada en un cuadrante determinado y comprender varias cuadras, lugares que serán objeto de investigación.

**11.**La diligencia investigativa debe ser tratada con calma y puede tardar algún tiempo el recorrer la zona con el fin de obtener versiones concretas.

**12.**Toda evidencia debe ser tratada siguiendo los protocolos establecidos en la cadena de custodia (Fiscalía General de la Nación, 2004).

## Discusión

Al pensar en manos de quien están las armas, se crea el imaginario de inseguridad social y atribuimos que por estar la delincuencia armada se corre un riesgo mayor, pero los estudios arrojan que la mayoría de armas están en manos de personas de bien, entidades privadas y de seguridad (Ardila, 2005). Esta situación unida a los casos judicializados permite inferir que la mayoría de disparos de balas perdidas y en caída libre son producto de armas legalmente obtenidas.

Por las situaciones presentadas en el contexto social, las diferentes autoridades encargadas de velar por la seguridad y tranquilidad pública han aplicado dispositivos policiales y jurídicos para contrarrestar el flagelo de las balas perdidas, pero aun así, esta acción continúa y presenta más incidencia en determinadas épocas del año y regiones del país (Policía Nacional, 2003).

Desafortunadamente la cultura actual está sumergida en ideales confusos de violencia debido al impacto social del conflicto interno, situación que ha llevado a que muchos grupos delincuenciales acuerden con el gobierno nacional su desmovilización, acción que conlleva a enfrentamientos y comportamientos de darle gusto al deseo de disparar, igualmente muchas de estas personas no encuentran los beneficios prometidos y vuelven a su accionar delictivo.

La responsabilidad de los estamentos gubernamentales debe estar en cumplir lo prometido y en asignar más recursos hacia la inversión social, acciones que permitirían contrarrestar en cierta medida el flagelo criminal (Enciclopedia de la psicología, 2000).

Respecto a las trayectorias, el profesional en balística, basado en los impactos, orificios y ángulos de incidencia (tanto del cuerpo, prendas de vestir, muebles e inmuebles, estatura de los implicados y el plano topográfico del terreno), determina la dirección de la cual pudo provenir el disparo. De esta manera también establece la posición víctima - victimario, si el proyectil describió una trayectoria de afuera hacia adentro, de derecha a izquierda, de abajo arriba, de adelante hacia atrás, etc., establece el posible lugar donde se pudo situar el victimario para agredir a su víctima (Ruiz, 2012, p. 154).

Las pautas sugeridas son un aporte para disminuir el índice de casos de balas perdidas y proyectiles en caída libre, tienen aplicación práctica y real, se enuncian conceptos y procedimientos a seguir en la investigación. Solucionar el conflicto del todo es algo que lleva tiempo, pero con el apoyo estatal, la inversión social y el trabajo comunal, los resultados llegarán tarde o temprano.

Con el fin de aportar ideas a la solución del dilema presentado, es pertinente sugerir los siguientes aspectos:

- 1.** Mantener actualizadas las bases de datos con la información detallada sobre los casos de balas perdidas, así se podrá hacer un seguimiento real y se podrán aplicar los correctivos necesarios.
- 2.** Difundir campañas sobre el uso responsable y legal de las armas de fuego.
- 3.** Promocionar recompensas a quien suministre información sobre personas que disparan irresponsablemente.
- 4.** Seguir un protocolo con el procedimiento que se debe seguir en los casos de balas perdidas y en caída libre.
- 5.** Cuando ocurran casos de este tipo, es fundamental desplazar al lugar de los hechos un equipo interdisciplinario de profesionales en el tema, con instrumental tecnológico (balístico, fotógrafo, topógrafo, investigadores, etc.)
- 6.** Al obtener resultados sobre el calibre del proyectil y posible arma que lo disparó, difundir la información en todo nivel.

Cuando se piensa en un programa o campaña que permita encausar el conflicto generado por las balas perdidas (proyectiles perdidos) y en caída libre, sin duda se queda corto cualquier esquema diseñado, pero la responsabilidad de contribuir a que se detengan los indicadores para este tipo de casos, recae en todas las personas del conglomerado social, es cuestión cultural y de fomentar hábitos sanos (Villota, 2007).

## Referencias bibliográficas

Ardila, A. (2005). Armas de fuego en Colombia, su impacto sobre la vida de las personas y

las comunidades. Editado por Embajada Británica y Fundación Gamma Idear. Bogotá. P. 4, 5 y 6.

Buitrago, A. (2008). Análisis de los programas de prevención del crimen y promoción de

los derechos humanos en Colombia. Tablas estadísticas de suicidios, homicidios, armamento y munición incautada. Revista Criminalidad, Volumen 50, Colombia, pp. 31- 40, 316, 232 y 560.

Cerac. (2013). Cada tres días una bala perdida hirió a una persona este año. Colombia.

<http://www.eltiempo.com/colombia/otraszonas/>

Davison, G. Neale, J. (2004). Psicología de la conducta anormal DSM-IV, México.

Decreto 2535. (2012). Normas y requisitos para la tenencia y porte de armas, municiones,

explosivos y sus accesorios, Colombia, Editorial Unión Ltda..

El País. (2013). 95 personas fueron víctimas de balas perdidas, Colombia.

<http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/> Según Cerac.

Ezell, E. (1993). Handguns of the world, New York, Editorial Barnes & Noble Books.

Enciclopedia de la psicología. (2000). Barcelona España, Grupo Editorial S.A.

Fiscalía General de la Nación. (2004). Cadena de custodia, Bogotá.

Gili, S. (2001). Diccionario ilustrado de la lengua española, Barcelona, Editorial Vox.

Hincapié Zuluaga, J. (2000). Balística avanzada, Bogotá D.C. Colombia, Ediciones librería

del Profesional.

Jane's. (1993 – 1994). Infantry weapons, Estados Unidos de Norteamérica, Editado por

lang V Hoog.

Jane's. (2003 – 2004). Ammunition handbook, Virginia U.S.A., Editado por Charles Q.

Cutshaw y Leland Ness.

Jane's. (2010 – 2011). Ammunition handbook, Estados Unidos de Norteamérica, Editado

por Leland S. Ness y Antony G. Williams.

Larrea, J. (2004). Manual de armas y de tiro, Buenos Aires - Argentina, Editorial Universidad.

López, A. (2000). Historia y cartuchería de las armas ligeras, España, Ediciones Ministerio de Defensa.

Mantilla, A. (2006). Estrategias y soluciones entorno a las armas pequeñas y livianas.

Revista fundación Gamma – Idear población y desarrollo, Bogotá, p. 4.

Molina López, A. (1998). La cartuchería de las armas ligeras, España, Edición Ministerio de Defensa.

Oficina Federal de Investigación (FBI). Análisis microscópico de marcas de herramienta,

Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Policía Nacional. (2003). Manual de procedimientos de policía judicial en homicidios y antiterrorismo, Bogotá.

Restrepo, J. (2006). El control de las armas de fuego. Revista criminalidad, Volumen 49, Bogotá, p. 359.

Ruiz Moreno, M. (2008). Balística teoría y práctica, Bogotá, Editorial Temis.

Ruiz Moreno, M. (2012). Criminalística práctica, Bogotá, Editorial Temis.

Valencia Isaza, A. (2000). Diccionario básico de criminalística, Bogotá.

Villota, L. (2007). Observatorio del delito, Ipiales.

# EL RECONOCIMIENTO DEL LENGUAJE NO VERBAL EN PERSONAS ANTE LA TENTATIVA DE HURTO

## Resumen

Expresar y hacer entender que las manifestaciones corporales existen en las rutinas diarias de cada una de las personas es muy importante, por cuanto el reconocimiento del lenguaje no verbal aporta un conocimiento adicional acerca de las intenciones, motivaciones y acciones de las personas. Esto es particularmente cierto cuando se trata de una conducta punible, en este caso del hurto, ya que quienes lo cometen tienen una forma muy especial o específica para comunicarse mediante el lenguaje corporal. Estos delincuentes han sido conocidos por su forma particular de expresarse, comunicándose entre ellos de tal manera que los demás no lleguen a entender y así, evitar que identifiquen la acción que se está llevando a cabo o la manera como planean actuar. Identificar y describir las expresiones corporales utilizadas por los delincuentes es un aporte importante tanto para quienes se están formando en la Criminalística y disciplinas afines, al permitirles enriquecer su conocimiento y competencia para entender el accionar de las bandas y aportar en la prevención de este delito común, como para la comunidad, a quien este conocimiento le ayudará a contrarrestar estos delitos, incluso antes de que se produzcan.

**Palabras Clave:** Delincuencia, Criminología, Prevención del crimen, Problemas sociales.

## Abstract

*To express and to understand that bodily manifestations exist in the daily routines of each of the people is very important, because the recognition of non-verbal communication provides additional knowledge about the intentions, motivations and actions of people. This is particularly true when it is a criminal offense, in this case of theft, since those who commit it have a special way or specific to communicate through body language form. These criminals have been known for their particular form of expression, communicating with them so that others come to can't understand and thus avoid identifying the action being carried out or how they plan to act. Identify and describe the bodily expressions used by criminals is an important contribution to both those who are forming in Forensic science and related disciplines, enabling them to enrich their knowledge and skills to understand the actions of gangs and contribute in preventing this common crime, and the community, to whom this knowledge will help counteract these crimes, including entities they occur.*

**Key Words:** Delinquency, Criminology, Crime prevention, Social problems

Ángel Orozco Silva  
andycdlm@hotmail.com  
Estudiante de séptimo semestre de Tecnología en  
Criminalística y Ciencias Forenses

## Introducción

Se ha determinado que el lenguaje no verbal o también llamado lenguaje corporal se define, como la comunicación simultánea, consciente e inconsciente, entre dos seres humanos, personas o individuos que se encuentran frente a frente y emplean para ello los sentidos de la vista, tacto, oído, olfato, integrando después todas las sensaciones mediante un sistema de decodificación que algunas veces llamamos el sexto sentido o la intuición, respondiendo los cuerpos interna y externamente a los acontecimientos de maneras específicas que indican como los percibimos, estas respuestas o reacciones se pueden observar. (Davis, Emecé, 1996, p.6)

Debido a que las señales no verbales son primordialmente un resultado del inconsciente, se considera que pueden llegar a ser más confiables que las palabras y adquiere su importancia a partir del entendimiento individual, es necesario para poder analizar las situaciones de comunicación, sin embargo, debido a que la comunicación verbal ha recibido mayor atención y estudio científico, es necesario recordar que tanto por su cantidad como por su influencia, las señales no verbales desempeñan un papel transcendente en el proceso de la comunicación.

La comunicación en una entrevista está constituida por más del 90% de todas aquellas formas distintas a la no verbal que pueden llegar a ser más veraces, significativas y expresivas que las orales; las expresiones faciales pueden transmitir una actitud de sinceridad, sorpresa, humor, pesar, interés, tristeza, felicidad; dependiendo su estado de ánimo. (Manual de policía judicial)

Es necesario resaltar que la comunicación del lenguaje no verbal no se limita a la información dada por el lenguaje verbal, si no al cúmulo de mensajes enviados por el lenguaje no verbal, entonces es allí donde se dan a conocer los tipos de lenguaje corporal.

## Marco Conceptual

### La Comunicación

La comunicación es el proceso en el cual se puede transmitir información de un participante a otro. Se refiere al dialogo entre dos personas para el intercambio de sentimientos opiniones o cualquier información mediante el habla, señales o escritura, el cual se hace un proceso de crear o compartir significados, ya sea en una conversación informal, en una integración grupal o en un discurso público.

Se experimenta diversas formas de comunicación, denotando el grado de importancia que cada una tenga y la utilización de los sentidos. Se conocen distintas clases de comunicación que pueden ser:

- 1.Comunicación auditiva:** la cual se utiliza el sentido del oído, al escuchar todo aquello que los demás expresan por medio de palabras o sonidos.
- 2.Comunicación cinésica:** la cual se utiliza el cuerpo humano en acciones armónicas, para expresar mensajes o sentimientos sin palabras.
- 3.Comunicación olfativa:** la cual se utiliza el sentido del olfato. Al oler se puede informar aquello que alguien quiere expresar por medio de olores.

**4.**Comunicación gestual: la cual se utiliza la gesticulación del cuerpo, para expresar e interpretar mensajes por medio de las manifestaciones corporales.

**5.**Comunicación visual: la cual se utiliza el sentido de la visión, para recibir e interpretar mensajes por medio de los ojos.

**6.**Comunicación oral: la cual se utiliza la voz, al expresar palabras o sonidos por medio de la boca.

**7.**Comunicación altamente convencional: la cual se utiliza el significado de los símbolos, por medio de señales, conformadas para un mensaje.

**8.**Comunicación retórica: es la que se realiza a través de discursos a la sociedad, por medio de palabra, señales, movimientos, sonidos.

**9.**Comunicación escrita: es la que se expresa a través de la escritura, por medio de letras, señales, esquemas.

**10.**Comunicación por medio de etiqueta: es la cual se utilizan los medios convencionales de etiqueta y glamur.

**11.**Comunicación connotativa: es la que se expresa a través de los valores que se pueden atribuir a un término además de su sentido propio.

**12.**Comunicación estética: se expresa a través de medios estéticos y artísticos. (Manual de policía judicial)

Todas las formas de comunicación requieren un emisor, un mensaje y un receptor destinado, pero el receptor no necesita estar presente, ni consciente del intento comunicativo por parte del emisor para que el acto de comunicación se realice favorablemente.

En la comunicación se puede evidenciar a simple vista que se divide en dos ejemplos muy notorios, que son el lenguaje verbal y lenguaje no verbal en la cuales encontramos que al momento de separar son muy difícil de interpretar, ya que muchas de las veces que están en combinación dan más información y actúan juntos al interactuar.

## Lenguaje Verbal

Es todo aquello que se expresa por medio de palabras orales, que se utiliza necesariamente para comunicarse entre personas o individuos que son sociables y requieren relaciones o vínculos con otros y junto a los tonos de voz con palabras concretas o por medio de ruidos como las risas, el llorar, uno o varios gritos y silbar, se denota toda la información que se quiere dar a expresar.

Lenguaje no verbal, manifestaciones corporales: es el proceso de comunicación que se establece o se encarga por medios de señales o símbolos distintos de las palabras, a las diversas manifestaciones de nuestra corporalidad que se manifiestan a través del contacto visual, el tono de la voz, la modulación, la expresión facial, los gestos, tipos de luces, imágenes, colores, ademanes, movimientos, la sonrisa, dolor, apariencias físicas o formas de vestir, posturas, y la distancia ante el contacto.

La gente controla sus manifestaciones no verbales dependiendo el contexto donde se desarrolle. Aunque al interactuar en su vida cotidiana es muy fácil o común controlarlo mientras que otros se hacen de forma habitual o inconsciente.

Los comunicadores más hábiles del lenguaje no verbal son las personas que por alguna incapacidad física o impedimento al expresar lo querido, tienen dificultad para comunicarse verbalmente y recurren más a el movimiento de sus extremidades o gesticulación llegando a las manifestaciones corporales que la mayoría de personas no tienen el conocimiento suficiente para vincularse a la conversación y también lo podemos observar en los delincuentes que son muy ágiles y cautelosos en ciertas ocasiones, necesitando comunicarse con el lenguaje no verbal para realizar una conducta punible y que la víctima no se entere de que se dicen cuándo van uno o más delincuentes.

La comunicación no verbal ha recibido menor atención y estudio que la verbal, ya que consiste en un modo de transmisión de información menos estructurado y de más difícil interpretación.

Con todo lo anterior, es factible definir este campo de estudio como un campo inmenso y casi virgen, sin explorar. Más aún en el estudio de la comunicación no verbal.

Sentidos de la comunicación no verbal

#### 1. El emisor

Cara: seriedad, sonrisa, mueca.

Ojos: dirección mirada, alteraciones pupila.

Cuerpo: postura, posición brazos y piernas, distanciamiento

#### 2.El Receptor

Vista: se percibe la forma, color, tamaño de las cosas.

Oído: se capta los sonidos y se distingue si son fuertes, débiles, agudos o graves.

Olor: se aprecia los aromas y se distinguen unos de otros.

Tacto: se nota el frío, calor, suavidad o aspereza de las cosas.

### La Tentativa

Se dice que es la relación con una conducta que no logra la finalidad buscada; se establece del hecho cuya consecuencia judicial ha de ser y no lo es, pero tenía la intención. Por ello, prevalece una sanción penal. La tentativa apunta siempre a uno de los tipos de conductas descritas en el código cuya consumación no fue posible.

Clases de tentativa: suelen distinguirse cuatro especies de tentativa las cuales son: inacabada, acabada, desistida e imposible.

**1.** Tentativa inacabada: se refiere a dar principio a la ejecución de un hecho punible, sin que la consumación se produzca por circunstancias ajenas a la voluntad del agente.

**2.** Tentativa acabada: esta se dará, cuando hubiese ejecutado todos los actos necesarios para la consumación del delito, este no se realizare por circunstancias independientes de la voluntad del agente.

**3.** Tentativa destinada: es la no realización plena del hecho comenzando por circunstancias ajenas a la voluntad del actor (intervención de terceros, actos propios de la víctima, caso fortuito).

**4. Tentativa imposible:** también llamada inidónea, es la que la consumación del hecho no se debe ni a la presencia de factores endógenos y exógenos que paralicen involuntariamente la acción comenzada, ni a la propia determinación del sujeto, si no inidónea de la conducta para alcanzar el fin propuesto o inexistencia de su objeto material o jurídico idóneo. (Reyes, Universidad Externado de Colombia, 1976).

### **Planteamiento Del Problema**

Por regla general los estudiantes de investigación judicial, detectan a una persona con intención delictiva simplemente por el lenguaje verbal, restando demasiada importancia al lenguaje corporal o gesticular, desconociendo códigos de comportamiento que llevan implícitos mensaje de procedimientos o actividades criminales.

Ya que los estudiantes no tienen el suficiente conocimiento del tema, es muy difícil el reconocimiento de manifestaciones corporales por esto es necesario que cada persona que tenga un pequeño conocimiento que pueda prevenir y evitar una conducta desviada por ello se quiere crear o un brindar un apoyo y ampliar un conocimientos a los interesados de saber cómo son los medios utilizados.

### **Justificación**

Este trabajo es realizado con el fin de contrarrestar la criminalidad que se ha presentado en diferentes zonas de la ciudad, dando a conocer las distintas comunicaciones del lenguaje corporal que se puede presentar consiente e inconscientemente en una persona al momento del delinquir, ya que muchas veces actúan sin saber qué es lo que están haciendo en sí, solo por simple costumbre o reacción de haberlo hecho tiempo atrás.

El lenguaje no verbal, no ha sido el más importante ante el lenguaje verbal, en determinadas situaciones porque no es muy legítimo y no tiene una referencia concreta que sea fehaciente, por ello se analiza cuando un individuo tiene la intención de cometer una conducta punible y se verifica que el delincuente utiliza la mayoría de veces sus sentidos como lo son la vista, el tacto, el oído, el olfato, para poderse expresar mejor con sus gestos, movimientos, comportamientos, sonidos y hasta posturas lo que quieren comunicar a sus cómplices para actuar.

Estableciendo un modo determinado de su proceder, se puede llegar a saber qué es lo que se están comunicando entre si y prevenir o evitar alejándose en el momento oportuno, si es posible o visualizar una multitud de gente que pueda ayudar o por lo menos ahuyentar a los delincuentes.

Por lo anterior, quiero desarrollar un método o una forma de brindar un conocimiento de las formas de actuar o comunicarse sin palabra alguna de los delincuentes entre ellos, para que la comunidad de investigación judicial y los mismos interesados en el tema, llegue a conocer los actos de las conductas desviadas ante la tentativa de hurto en un delincuente por sus manifestaciones corporales o su forma de comportarse.

### **Apreciación de la investigación en curso**

Después de un análisis profundo con las encuestas realizadas al momento, se nota la falencia que hay en el tema del lenguaje no verbal o corporal, el cual lleva a pensar que es muy viable hacer o brindar un conocimiento adicional para un reconocimiento de lenguaje no verbal en personas al momento de tentativa de una conducta punible, ya que muchos

estudiantes o personas no tiene el suficiente conocimiento del ello para ayudar a la comunidad, como a ellos mismos y suceden las actuaciones punibles de la persona como inadvertidas ante los ojos de la sociedad ayudando así a fortalecer la delincuencia de nuestro país.

Por tal motivo se quiere dar a conocer las emociones, verdades o falsedades de las personas con diferentes gesticulaciones, movimientos, expresiones las cuales se van a estipular en un manual para la facilidad de un investigador ante los delincuentes.

## **Referencias bibliográficas**

REYES, Alonso. (1976). La tipicidad penal. Publicaciones Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Constitución Política de Colombia.

Ley 906. (2004). Código Penal. Colombia

Decreto 356. (1994). Estatuto de vigilancia y seguridad privada. Colombia

Manual de Policía Judicial.

# UN SUEÑO POSIBLE QUE SE CONVIERTE EN UN MILLÓN DE SONRISAS

## Resumen

Iniciar estudios superiores se constituye en un verdadero desafío para la gran mayoría de los jóvenes en tanto que requiere no sólo un cambio significativo en las formas prácticas mediante las cuales se abordan los procesos de estudio sino también, y principalmente, en la actitud personal con la cual se asume el nuevo rol de estudiante en la educación superior. Ese cambio de actitud es el propósito fundamental que persigue la asignatura Desarrollo Personal: Ser Universitario, que forma parte del plan de estudios de primer semestre en los Programas Académicos de la Tecnológica Alberto Merani. El presente ensayo describe las principales conclusiones de la autora como producto de su experiencia como participante en dicho curso dentro del Programa de Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses.

**Palabras Clave:** Contexto de aprendizaje, Actitud del estudiante, Adaptación del estudiante, Disponibilidad para el aprendizaje, Interés (aprendizaje)

## Abstract

*Log higher education it becomes a real challenge for the vast majority of young people as it requires not only a significant change in practical ways in which the study process are addressed but also and mainly on the personal attitude to the which the new role of student in higher education is assumed. This change of attitude is the fundamental purpose pursued by the subject Personal Development: Being University, which is part of the curriculum in the first half Academic Programs Technology Alberto Merani. This paper describes the main conclusions of the author as a result of his experience as a participant in this course in the Technology Program in Criminology and Forensic Sciences.*

**Key Words:** Context of learning, student attitudes, student adjustment, Availability for learning, interest (learning)

Jenny Paola Espitia.  
jennypem99@hotmail.com  
Estudiante de primer semestre de Tecnología en  
Criminalística y Ciencias Forenses.

## Introducción

Con el presente ensayo voy a argumentar por qué vale la pena esforzarse en los estudios superiores, basándome para ello en la película "UN SUEÑO POSIBLE". El personaje principal de esta película, un adolescente llamado Michael, se ve enfrentado a varios obstáculos para salir adelante –de carácter psicológico, económico y social-, los cuales lo afligían porque su vida no era como la de otros jóvenes, es decir, llena de amor familiar. La película cuenta cómo la familia Tuohy lo ayuda a superar todos estos problemas y le brinda lo posible para que Michael emprenda un camino de estudios y buenos modales.

Ahora bien, pensemos en la vida diaria de un estudiante: en algunos momentos, para lograr el estado de flujo donde somos más felices y productivos, tenemos que hacer sacrificios como, por ejemplo, disminuir el tiempo que antes dedicábamos para nosotros mismos, para el sueño, para compartir momentos familiares, etc. Sin embargo, todos estos sacrificios harán que estemos más orgullosos de nosotros mismos porque nos esforzamos y nos concentramos en ser mejores.

Muchos pensamos que el estudio es difícil pero no imposible; claro, si lo analizamos desde la perspectiva económica, en ese caso sí es difícil, pero si realmente lo deseamos y es nuestra meta primordial no hay duda que buscaremos soluciones a nuestro alcance. No obstante, la película nos presenta un punto de vista diferente al que suele predominar en la vida contemporánea. Según ella, no importan la condición social ni la apariencia física para ser el mejor de la clase o de la universidad.

Lo importante es no desaprovechar las oportunidades para mejorar que se presentan a lo largo de nuestro camino.

En efecto, siempre habrá distractores u otras actividades a las que desearíamos dedicar más tiempo que a las labores académicas. En el caso de la película, Michael se concentró en el fútbol americano. Sin embargo, eso no fue impedimento para cumplir su meta de ingresar a una universidad, mostrándonos cómo, para que no se convierta en simple distracción, hay que valorar el tiempo libre, convertirlo también en un espacio para aprender y aprovecharlo para que sea valioso y equitativo frente a nuestros deberes y pasatiempos.

Para concluir todo lo dicho, es importante tener claro dónde estamos y para dónde vamos. Si las respuestas a estos dos interrogantes no están claras, no será posible otorgar un sentido a nuestro esfuerzo y el estado de flujo no será posible, porque siempre estaremos preocupados por lo inmediato y poco trascendente, como si aprobamos o no aprobamos el parcial o la materia. En efecto, siempre debemos sentirnos felices de lo que logremos en lo académico como en lo laboral; no sobra decir que la vida puede convertirse para nosotros, después de los esfuerzos, en un millón de sonrisas como muestra de orgullo y satisfacción por lo que hemos construido nosotros mismos.

# JUSTICIA RESTAURATIVA - CAMINO HACIA LA RECONCILIACIÓN

## Resumen

En el contexto de los diálogos de paz en Colombia ha llegado un nuevo modelo de justicia, que va más allá del castigo punitivo que se le da a los ofensores, sobre todo si hablamos de los delitos de lesa humanidad que están en cabeza de los grupos armados organizados al margen de la ley. Esta justicia conocida como justicia restaurativa esta soportada en la importancia de lograr una paz duradera y estable, que las víctimas sean reconocidas como tal, y que los victimarios acepten sus errores participando activamente en los espacios construidos para la mediación.

**Palabras Clave:** justicia, paz, conflicto, verdad, víctima

## Abstract

*In the context of the peace dialogue in Colombia has come a new model of justice that goes beyond punitive punishment given to offenders, especially if we talk about the crimes against humanity that are at the head of groups armed operating outside the law. This righteousness known as restorative justice is supported in the importance of achieving a lasting and stable peace that victims are recognized as such and that offenders accept their mistakes actively participating in built spaces for mediation.*

**Key Words:** justice, peace, conflict, truth, victim.

## Introducción

La justicia restaurativa nace como la necesidad de solucionar los conflictos de una manera diferente a como nos lo muestra la justicia retributiva o justicia tradicional, es por esto que la justicia restaurativa se puede entender como la humanización de los procesos penales a los que estamos acostumbrados, en donde el sujeto infractor recibe un castigo por la conducta ilegal realizada.

La finalidad de la justicia restaurativa es lograr a través de unos principios, métodos y mecanismos la reconstrucción del tejido social, pudiendo observar, que al igual que en la justicia tradicional, gran parte de la responsabilidad recae en el ofensor o victimario, pero para este caso es con respecto a la obligación que éste tiene de reparar el daño ocasionado por sus acciones.

En el marco legal Colombiano se han mostrado avances en el tema, hasta el punto en el que en la Ley 906 de 2004 - Código de Procedimiento Penal, se visualiza un concepto propio de justicia restaurativa, señalado en el libro VI, artículo 518 "... Se entiende por resultado restaurativo, el acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad en busca de la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad."

Dentro de las exigencias que se le hacen a la justicia restaurativa está la responsabilidad por parte del ofensor; la restauración de la víctima, pues esta requiere ser reparada; y la reintegración del infractor, quien necesita restablecer los vínculos con la sociedad.

Por otra parte, existen los métodos de la justicia restaurativa, tales como: La mediación de la víctima y el infractor; las reuniones de restauración o conferencias comunitarias; la asistencia a la víctima; la asistencia a ex delincuentes (servicio pos penitenciario en Colombia); la restitución; el servicio comunitario; la mediación y la conciliación Post – Judicial.

Desde hace algunos años se ha presenciado con bastante fuerza los procesos de paz en Colombia, dándole cabida a una figura relativamente nueva como lo es la Justicia Transicional, es primordial comprender que esta no es una justicia especial, sino que es una manera de abordar la justicia en los momentos de transición o cambio en una nación que ha estado en un conflicto interno. La justicia transicional tiene como objetivo principal reconocer los derechos a las víctimas, incrementando y fortaleciendo el Estado de Derecho.

Por lo anterior, se puede determinar que para dar cumplimiento a los pilares fundamentales de la justicia transicional, conocidos como verdad, justicia, reparación y reconciliación; se tiene que dar cabida a la justicia restaurativa, ya que solo de esta manera se logrará una verdadera reconciliación nacional.

Una de las poblaciones que ha tenido un rol trascendental en la restauración de las víctimas del conflicto interno en Colombia, son los postulados a la Ley 975 de 2005 – Ley de Justicia y Paz, quienes dentro de su marco normativo tienen señalado claramente que para poder acceder a los beneficios de la pena alternativa, deben demostrar participación en procesos de perdón y dignificación a las víctimas.

Una de las poblaciones que ha tenido un rol trascendental en la restauración de las víctimas del conflicto interno en Colombia, son los postulados a la Ley 975 de 2005 – Ley de Justicia y Paz, quienes dentro de su marco normativo tienen señalado claramente que para poder acceder a los beneficios de la pena alternativa, deben demostrar participación en procesos de perdón y dignificación a las víctimas. Es por esto que para aquellos postulados que actualmente se encuentran privados de la libertad en los Establecimientos de Reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, es importante contar con programas restaurativos dirigidos a restablecer el tejido social y los vínculos entre las víctimas, las comunidades y los ofensores.

A pesar que la normatividad determina algunas acciones mediante las cuales se pueden alcanzar los objetivos restaurativos, es imprescindible considerar su condición intramuros, por lo que hay que tomar aquellos elementos que se puedan efectuar en este ámbito. Por tal motivo, el Inpec desde hace algunos años ha generado estrategias para que los internos postulados cuenten con las herramientas que les permita crear conciencia y lograr el entendimiento pleno de su labor dentro del proceso restaurativo hacia las víctimas de la violencia producto de sus acciones.

## Referencias bibliográficas

ICTJ. Justicia, verdad, dignidad. (2008) ¿Qué es la Justicia Transicional? Nueva York, Estados Unidos de América. <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

El tiempo (2014). Justicia restaurativa, clave para una paz sostenible, Colombia. <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/propuesta-de-penas-alternativas-para-jefes-de-las-farc/14005536>

Revista Huellas. Fiscalía General de la Nación (2011). Justicia restaurativa, dinámica y constante, Colombia. <http://www.fiscalia.gov.co/en/wp-content/uploads/2012/02/Huellas-73.pdf>

Tesoro de la Unesco (2015) <http://databases.unesco.org/thessp/>

📍 Cra. 10 N° 23-32. Bogotá, Colombia.  
☎ (57) (1) 2841086  
🌐 [www.tecnologicamerani.edu.co](http://www.tecnologicamerani.edu.co)  
📘 facebook/tecnologicamerani  
🐦 @tecmerani

**COMO** LO VE  
UN **CRIMINALISTA**

